

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere notificar Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01010-00

- **1. Agréguese** en autos la gestión de notificación del demandado a la dirección indicada en el escrito de demanda, esto es, "Calle 103 No. 16-56 Apartamento 302", con resultado negativo (fls. 1-3, PDF 014, C01).
- **2. Previo** resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de emplazamiento elevada por la parte actora (fl. 4, PDF 014, C001), se **requiere** a la parte demandante para intente la notificación del ejecutado **José Ricardo Pinto Borrego** a la dirección **Calle 64 # 7-62 apto 1302 de Bogotá**, correspondiente al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-436213, denunciado como de propiedad del demandado (fl. 4-12, PDF 003, C01), de la forma prevista en los artículo 291 y 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 023 del 13 de febrero de 2024.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Lev 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a222d0dcd596d8c4d79c6973f0bbfb70d20b5e48f4808f2ee984d515260be069

Documento generado en 12/02/2024 04:34:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica